



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 25 OCT 2017

VISTO:

El EXP-USL: 0011148/2017, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ALUMNO, con carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General I" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad, certifica la existencia del cargo y disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría – Alumnos han sido establecidos por la Ordenanza N° 40/04, emitida por el Consejo Superior de la Universidad.-

Que, en el marco de dicha Ordenanza, el Consejo Directivo de la Facultad ha establecido el Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de estos cargos (Ordenanza 019/08-CD).-

Que por Ordenanza N° 001/09 el Cuerpo Colegiado ha modificado el Artículo 16 de la Ordenanza 019/08-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, recomienda aprobar el Llamado a Inscripción de Aspirantes y designar la Comisión Asesora que evaluará a los aspirantes.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 9 (NUEVE) de octubre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) y de acuerdo a lo actuado, decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de su Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ALUMNO, con carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General I" para la carrera Farmacia, que se cursan en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a

...///

Cpde. Resolución N° 309 17⁻¹⁻


Dr. Mercedes y Campesinos
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.


Carlos A. Meneres
Secretario General
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 (CINCUENTA Y CUATRO) del Estatuto Universitario.-

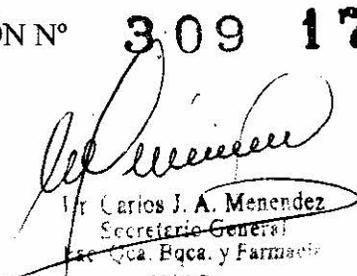
ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes miembros de la Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Miguel Ángel ZAMORA (DNI 10.679.770)
Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711) y
Dr. José Abel BOMBASARO (DNI 23.925.541)

SUPLENTE: Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698),
Dr. Cesar Antonio SPEDALETTI (DNI 10.351.991) y
Lic. Marcos Guillermo RUSSO (DNI 28.469.301).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 309 17
gmm


Sr. Carlos J. A. Menendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.